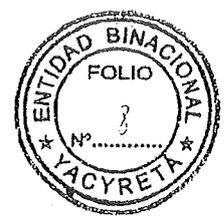


ANEXO RESOLUCIÓN N° 18.989
HOJA N° 1 DE 74



ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

MEMORIA ANUAL

EJERCICIO 2018


Vº Sec. CE/Py

AUTORIDADES EJERCICIO 2018

CONSEJO DE ADMINISTRACION

República Argentina

Consejeros: Dr. Clodomiro E. Risau (Desde el 11-01-2018)
Ing. Juan Marcelo Gatti
Lic. José Horacio Ordeix
Lic. Alberto Enrique Devoto

Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: Emb. Guillermo Hunt

Secretario: Dr. Clodomiro E. Risau (Hasta el 11-01-2018)
Dr. Germán Sanday (Desde el 30-01-2018)

República del Paraguay

Consejeros: Abog. Sheila Abed D. (Hasta el 15-08-2018)
Dr. Marco Vinicio Caballero Giret (Desde el 15-08-2018)
Ing. Gustavo Samaniego G. (Hasta el 15-08-2018)
Dr. Isabelino Nemesio Lichi (Desde el 15-08-2018)
Sr. Emilio Cubas Gusinsky (Hasta el 15-08-2018)
Lic. Víctor Raúl Almirón Achar (Desde el 15-08-2018)
Sr. Federico Shultz (Hasta el 15-08-2018)
Abog. Carlos M. Santacruz Sosa (Desde el 15-08-2018)

Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores: Ing. Carlos M. Arrechea Ortíz (Hasta el 15-08-2018)
Ing. Víctor M. Miranda Ocampo (Desde el 15-08-2018)

Secretario: Sr. Marcos Caner Riego (Hasta el 15-08-2018)
Lic. Pablino Rodríguez Arias (Desde el 18-08-2018)

COMITÉ EJECUTIVO

Director Ejecutivo: Lic. Martín Goerling Lara (Desde el 12-01-2018)
Director: Ing. Angel María Recalde (Hasta el 15-08-2018)
Dr. Nicanor Duarte Frutos (Desde el 15-08-2018)

Secretario Argentino: Ing. Mauricio A. Perayre

Secretario Paraguayo: Ing. Helio Pereira (Hasta el 30-07-2018)
Abog. Raúl Silva Busto (Desde el 28-08-2018)

Vº Ssg. CE/Py

C.P. Arnaldo D. Fernández A.
Sub-Jefe Dpto. Financiera
Entidad Binacional Yacyretá

Ing. Raúl Armando Leyton
Jefe del Departamento Financiero
Entidad Binacional Yacyretá

1. INTRODUCCIÓN.

Los objetivos fundamentales del Proyecto Yacyretá están orientados al aprovechamiento hidroeléctrico, el mejoramiento de las condiciones de navegabilidad del Río Paraná a la altura de la isla Yacyretá y, eventualmente, la atenuación de los efectos depredadores de las inundaciones producidas por crecidas extraordinarias.

El objetivo del aprovechamiento hidroeléctrico fue alcanzado en dos etapas. En una primera, en el año 1998, se completó la instalación de una central hidroeléctrica con 20 turbinas, operando inicialmente a una cota inferior a la de diseño. La segunda y concluyente etapa se completó en febrero de 2011 con la elevación del embalse a su cota definitiva.

Actualmente Yacyretá está desarrollando e implementando un programa de rehabilitación integral de la Central y licitando además un proyecto de ampliación de la capacidad de generación con la construcción de una Central en el Brazo Aña Cuá.

En 2017 se efectuó la revisión del Tratado, contemplado en el Capítulo IX del Anexo C luego de cumplido 40 años de su entrada en vigor (marzo de 1974). Este proceso ha completado la etapa del intercambio entre las Cancillerías de Paraguay y Argentina de una Nota Reversal que otorga solución a una serie de controversias y actualiza el Tratado. La Nota Reversal N° 2/2017 fue aprobada por el Congreso Paraguayo y resta igual tratamiento por parte del Congreso Argentino.

2. ASPECTOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON EL TRATADO DE YACYRETÁ

Con fecha 4 de mayo de 2017 los Presidentes de las Repúblicas del Paraguay y de la Argentina suscribieron un **Acta de Entendimiento** para el ordenamiento económico y Financiero de la Entidad.

Al respecto se pueden mencionar como puntos salientes:

- Establecer las pautas tendientes a la cancelación de las obligaciones de la Entidad con las Altas Partes Contratantes, como asimismo de las obligaciones con las entidades que constituyen Yacyretá: ANDE y EBISA.
- Concertar el criterio de cálculo y cancelación de las obligaciones de la Entidad con las Altas Partes, en concepto de Compensación en Razón del Territorio Inundado. Fijación de un nuevo valor para la Compensación por Cesión de Energía.
- Reducir los costos anuales del servicio de electricidad de Yacyretá, sin perder eficiencia.
- Impulsar la ampliación y modernización tecnológica del parque generador de la Central Hidroeléctrica Yacyretá.
- Incrementar los ingresos operacionales con el aumento de generación.

En cumplimiento a dicho mandato y en concordancia con el Acta de Entendimiento, con fecha 28 de setiembre de 2017, los Cancilleres de ambos países suscribieron la **Nota Reversal N° 2/17**. A través de la misma se acuerdan:

- a) El ordenamiento económico financiero de la Entidad. Referido, principalmente, a la reestructuración de la Deuda con el Gobierno Argentino, y su forma de cancelación; compensaciones de acreencias recíprocas con las entidades que



Vº Sec. CE Py

constituyen Yacyretá; forma de pago de la Compensación en Razón del Territorio Inundado, Utilidades y Resarcimiento.

- b) A partir del año 2018 la EBY definirá anualmente el Costo Unitario del Servicio de Electricidad; poner en marcha un programa de reducción de gastos de explotación; la formalización por parte de las entidades compradoras de los servicios de electricidad de cronogramas de utilización de la energía, con los consecuentes contratos de suministros con Yacyretá; impulsar la ampliación y modernización del parque generador de la CHY.
- c) Modificación del Texto del Anexo "C" al Tratado de Yacyretá. Fundamentalmente referido a la fijación de un valor del Costo Unitario Económico Teórico para el cálculo de la Compensación en Razón del Territorio Inundado; de un incremento del valor de la Compensación por Cesión de Energía a partir del año 2017; precisiones sobre la aplicación de la fórmula de ajuste de la Planilla 2, para la conservación del valor real para el cálculo de las compensaciones y otros.

Esta Nota Reversal entrará en vigor en la fecha de la última de las notificaciones por las cuales las Altas Partes Contratantes se comuniquen el cumplimiento de sus respectivas normas internas lo cual, a la fecha, aún no ha ocurrido. En ese sentido, el Congreso Nacional de la República del Paraguay otorgó su aprobación, promulgándose la Ley N° 6135 del 09 de agosto del 2018, aguardándose similar tratamiento en la República Argentina.

3. GESTIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA.

3.1. OPERACION

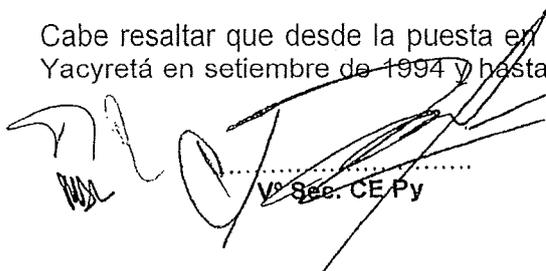
En el transcurso del año 2018, la Central Hidroeléctrica de Yacyretá ha generado una energía eléctrica bruta de **19.699 GWh**. En barras de la Central, la energía total neta suministrada a los Sistemas Interconectados de Argentina y Paraguay ha sido de 19.470 GWh. De esta cantidad, se entregó al Sistema Argentino de Interconexión (SADI) un total de **18.993 GWh** (el 97,6 % de la generación neta), y al Sistema Interconectado Nacional Paraguayo (SINP) un total de **477 GWh** (el 2,4 % de dicha generación neta).

Teniendo en cuenta la generación del año 2017, la energía total neta de 2018 experimentó una disminución del 6,5 %; el suministro total neto al SADI disminuyó en 3,0 %, mientras que el suministro total neto al SINP disminuyó en 61,4 %.

El suministro de Yacyretá al Sistema Argentino de Interconexión representó el 47,5 % del total de generación hidráulica utilizada en el MEM y 13,8 % de participación de todo el parque generador que abasteció dicho mercado eléctrico durante el ejercicio considerado.

El suministro de Yacyretá al Sistema Interconectado Nacional Paraguayo representó el 2,9 % de participación del total de demanda del mercado eléctrico durante el ejercicio considerado.

Cabe resaltar que desde la puesta en funcionamiento de la Central Hidroeléctrica de Yacyretá en setiembre de 1994 y hasta diciembre de 2018 inclusive se han producido



Vº Sec. CE/Py

359.008 GWh de energía eléctrica, aportándose al SADI un 93,8% de la misma y un 6,2% al SINP.

Es de destacar que, durante el año 2018 se registraron valores máximos de suministro energético de la Central Hidroeléctrica Yacyretá; en el mes de marzo se registró el máximo valor mensual con 1.921.689,3 MWh.

Además, en el presente año se registraron los siguientes valores récords de suministros al SADI: potencia horaria 2.715 MW, (entre las 09:00 y 10:00 hs del 04/03/2018), energía diaria 64.641MWh, (el 25/03/2018); energía semanal 436.140 MWh (entre el 05/11 al 11/11) y energía mensual 1.900.639 MWh, (mes de marzo).

El Sistema Interconectado Nacional Paraguayo SINP, no tuvo récords.

3.1.1. Datos Hidrológicos

El caudal medio anual del año 2018 fue del orden de **13.651 m³/s**; siendo el módulo del Río Paraná para la serie 1971-2017 de 14.488 m³/s. El caudal máximo registrado fue de 27.911 m³/s (21/01/2018).

El promedio vertido por el Brazo Aña Cuá durante el año 2018 del orden de 2.340 m³/s y por el Vertedero Brazo Principal un promedio de 156 m³/s.

Cabe destacar que los caudales afluentes medios mensuales del año 2018, respecto a la serie 1971 – 2017, en los meses de enero, marzo y noviembre estuvieron por encima del percentil 75; en Octubre entre el percentil 75 y la media; en febrero, abril y diciembre entre la media y el percentil 25; y desde mayo a setiembre por debajo del percentil 25.

El 65% de los días del año 2018, los caudales afluentes medios diarios estuvieron por debajo de los respectivos caudales promedios diarios calculados con la serie 1971-2017.

La cota media anual del año 2018 en el EEP (Eje Encarnación-Posadas), fue del orden de **83,05 m.SNM** (datos de Prefectura Naval Argentina).

3.1.2. Esclusa de navegación - Operaciones de esclusado

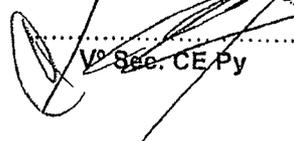
Durante el año 2018 se realizaron **310 esclusados** con un total de **1806 maniobras** realizadas. Esto arroja un promedio de 26 esclusados mensuales aproximadamente. Los productos esclusados totalizaron un peso de 2.757.255 toneladas.

3.1.3. Instalaciones para peces –Transferencias

Siguiendo los requerimientos del Sector Medio Ambiente, durante el año 2018 se realizaron un total de **12.082 transferencias**, 5898 operaciones correspondieron a la IPP de Margen Izquierda y 6184 a la IPP de Margen Derecha.

3.2. REHABILITACIÓN DEL PARQUE GENERADOR

Se encuentra en ejecución un programa de rehabilitación y modernización del parque generador, que comprende turbinas, generadores, puentes grúa, excitaciones, líneas de salida, transformadores, y Sistema de Control.


Vº Sec. CE Py

3.2.1. Contratos EBY/VOITH - (WORKS, CAT y SUPPLY) Rehabilitación de partes fijas y móviles

Contrato de obras y servicios - WORKS

Al cierre del presente ejercicio (Dic. 2018), el contratista Voith completó el reemplazo de revestimientos en quince (15) unidades (02, 03, 05, 07, 08, 09, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20).

Específicamente entre enero y diciembre se trabajó sobre las unidades U05 (*iniciada en el año 2017*), U17 y U13. También se iniciaron las actividades en las U01 y U12 cuya terminación está prevista para marzo/abril 2019 respectivamente.

Consecuentemente, resta completar el trabajo en tres unidades (U04, U06 y U11) cuya finalización está prevista para febrero del año 2020.

Las unidades en espera de reparación permanecieron con las limitaciones propuestas por los especialistas con el fin de asegurar la confiabilidad de los niveles actuales de generación. Por ello se encuentran limitadas a un máximo de 135 MW.

Todas las unidades con revestimientos reparados están liberadas para operar a su potencia nominal. Esto significa que a diciembre 2018 la potencia total recuperada en el parque generador de la CHY es de 375MW.

Contrato CAT - Inspección/Reparación del Mecanismo Kaplan y Rodete

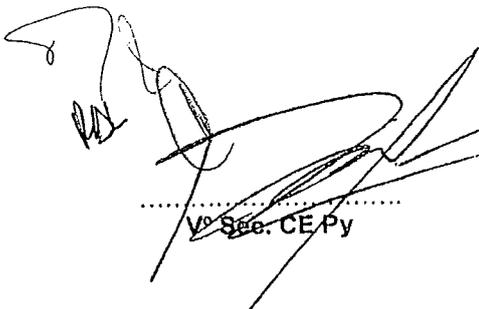
El contrato CAT prevé por parte del contratista Voith con la asistencia del Sector Mantenimiento la inspección y posible rehabilitación de las partes móviles de las turbinas. Especialmente del Kaplan y de los mecanismos internos del rodete.

Kaplan: Las actividades de Inspección/Reparación del Sistema Kaplan pueden englobarse en ocho etapas generales que abarcan la parada de la unidad, la preparación de la zona de trabajo, el desmontaje general del sistema, las tareas de Inspección/Reparación y el montaje. A diciembre del 2018 se ha inspeccionado el Kaplan de catorce (14) unidades. De las cuales cuatro, se realizaron entre enero y diciembre 2018 (U05, U16, U17 y se inició la U12).

Cabe recordar que tres unidades (U01-U03 y U04) están operando en "modo hélice" por fallas en el servomotor de este sistema.

Mecanismos del rodete: Las actividades en el interior del rodete se concentran en monitorear el estado y las dimensiones de las guías de cruceta y de las chavetas de cruceta. También se llevan 14 unidades verificadas y resta inspeccionar las unidades U08, U12 y U14.

Cabe recordar que una (1) unidad (U07) está operando en "modo hélice" por fisuras en una pieza interna del rodete.



.....
Vº Sec. CE Py

Contrato SUPPLY

Paralelamente se continuó con la instalación de los equipos provistos por Voith, bajo los lineamientos de la Adenda Adicional al Contrato de Suministro de Materiales Reformulado.

A fines del 2018 se llevan montados catorce (14) reguladores de velocidad, de los cuales cuatro (U03, U05, U16 y U17) se reemplazaron en el período enero/diciembre.

3.2.2. Contratos EBY/CAPY - Adquisición de Kits de repuestos para 6 turbinas (CP-30.564/16)

El 10 de febrero de 2017, se firmó el contrato con el consorcio Argentino Paraguay CAPY (integrado por IMPSA-CIE) con el que se dio inicio al proyecto de suministro de **2 Kits de repuestos para las Turbinas de la CHY**, conforme a los Pliegos de Bases y Condiciones del concurso de precios 30.564.

Durante el año 2018, el Contratista CAPY siguió avanzando en el proyecto para la fabricación, montaje, y puesta en marcha de los 2 Kits de repuestos para las turbinas instaladas (Concurso de Precios N°30.564/16), con un 86,60% de avance total de la obra, y 64% de avance en montos facturados a diciembre de 2018.

Por decisiones de la EBY, el inicio de los trabajos en planta, correspondientes al desmontaje de dos unidades y al montaje de los nuevos KITS, acordados inicialmente para el segundo semestre de 2018, fue postergado para el 23-03-2020.

En abril 2018, por resolución del Consejo de Administración N° 3789/18, se aprobó la contratación del Contratista CAPY para la **provisión adicional de 4 Kits de repuestos** para las turbinas instaladas.

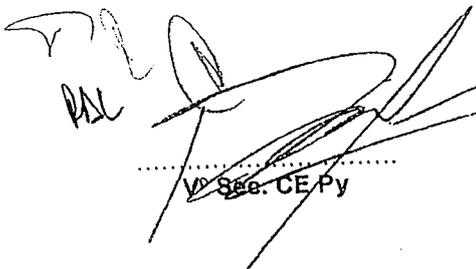
El contrato fue firmado por los representantes de EBY y CAPY el 30 de julio de 2018, y en el transcurso del año 2018 se tuvo un avance de montos facturados del 23,58%, y un avance general de obra del 10%.

3.2.3. Rehabilitación de Generadores

Además de gestionar el mantenimiento parcial de varios generadores en estado de criticidad, el Dpto. Técnico desde octubre del 2017 trabaja en la programación de una Intervención integral y mantenimiento mayor de los generadores.

Intervención parcial-correctiva de las U01-U04-U07 y U10 (Provisión Mitsubishi)

Entre agosto y diciembre 2018 el contratista Mitsubishi, conjuntamente con especialistas del Sector Mantenimiento completaron la intervención prevista en los generadores de las unidades U01, U04, y U07, quedando pendiente la correspondiente a la U10.



VP. Sec. CE Py



El trabajo es transitorio, de carácter paliativo y consiste en la reconfiguración del bobinado estático mediante la conmutación de barras que busca ralentizar la degradación de los aislantes y reducir la emanación de ozono.

Si bien a la fecha, resta el trabajo sobre la Unidad 10 (*programado para abril 2019*), las mediciones comparativas realizadas en las tres unidades reparadas permiten adelantar que la medida resultó exitosa, disminuyendo notablemente los valores de descargas parciales y reduciéndose al mínimo los niveles de ozono en el aire del recinto del generador.

Intervención integral y mantenimiento mayor

Paralelamente a la adquisición de los seis (6) Kit de componentes para turbina Kaplan al Consorcio CAPY, el Dpto. Técnico trabajó en la elaboración de las especificaciones técnicas para la rehabilitación integral de los generadores de seis unidades.

El 02 de agosto 2018, el Consejo de Administración, mediante la resolución 3852/18 aprobó el Pliego de bases y condiciones elevado y autorizó el llamado a concurso de precios mediante una modalidad de excepción, de acuerdo con las recomendaciones realizadas oportunamente por el Dpto. Técnico.

El 13.12.2018 se presentaron las ofertas en Sede Bs. As. de los oferentes VOITH HYDRO, ANSALDO e IMPSA CIE y está programado para el 10.05.2019 la apertura del sobre N° 2.

3.2.4. Rehabilitación de los Transformadores principales

La rehabilitación de los transformadores principales es un proceso que tiene varias etapas y la primera consiste en contar con dos equipos de reserva.

El primero se consiguió con la reparación del equipo siniestrado oportunamente en la U08. Para el segundo, el Dpto. Técnico gestionó la fabricación de otro transformador, con la firma SIEMENS Transformer Guangzhou Co. Ltd. (China), que se completó en diciembre 2017 y que el 26/05/2018 arribó a la CHY según lo previsto. A la fecha ambos están disponibles.

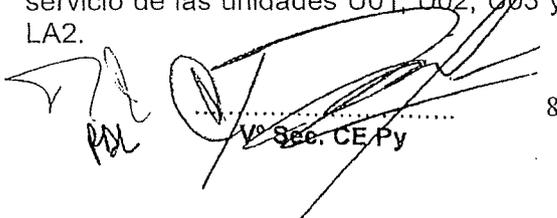
3.2.5. Rehabilitación del SF6

Durante el año 2018 se realizaron varias actividades en el GIS de los cuales dos, son trascendentales para la CHY:

Mantenimientos de los Campos 1 a 6 - HITACHI

Entre junio y diciembre 2018 el área de mantenimiento eléctrico, con la supervisión de representantes del consorcio HITACHI ha completado con éxito el primer mantenimiento integral desde el inicio de la explotación, de los primeros seis campos del sistema SF6 con un carácter preventivo/correctivo.

Para la ejecución del mismo se debió programar con mucho cuidado la salida de servicio de las unidades U01, U02, U03 y U04 además de las líneas argentinas LA1 y LA2.



Vº Sec. CE Py

Adecuación definitiva del Campo 13 - LP2

Es importante mencionar que en el año 2018 el Dpto. Técnico continuó con las gestiones para la materializar la Readecuación de la salida en 500kV. y repotenciación hasta 1732 Mva en el campo 13, asignado a la línea paraguaya N°2 (de 230kV a 500kV).

Para ello, se deben completar varias actividades de alto impacto, entre las que se pueden mencionar: la Ingeniería y reconfiguración de la salida en 500kv a cargo de la empresa Mitsubishi, la fabricación de los equipos y repuestos también a su cargo, la desconexión, desmontaje y traslado del autotransformador N° 2 y la Consultoría para la reingeniería de las comunicaciones CHY/EETT y de las nuevas protecciones.

Todas estas actividades están en marcha coordinadamente para que en abril 2019 se puedan iniciar los trabajos en la CHY.

3.3. MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS

3.3.1. MAPRO – UNIDADES GENERADORAS

Durante el año 2018 el Sector Mantenimiento completó el *Mantenimiento Programado Integral* sobre las unidades U05, U17, U16 y U12, cuya responsabilidad es exclusividad de todas las áreas del sector y donde se deben destacar las siguientes tareas ejecutadas:

El mantenimiento del **cojinete de empuje** con el reemplazo de todos los tacos resortes por primera vez en la historia de cada unidad.

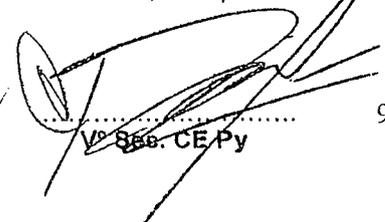
El reemplazo de todas las rótulas de pie y cabeza, pernos de bielas y bieletas dentro de los **mecanismos del rodete**.

Y la ejecución del control de calidad con ensayos "*no destructivos*" que por convenio realizaron los especialistas de CNEA (*Comisión Nacional de Energía Atómica*) sobre todos los alabes, pernos de conexión, brazos oscilantes, sistema de sujeción de chavetas de cruceta y pernos de tapa de turbina, entre otros.

3.3.2. REHABILITACION DE LOS PUENTES GRUAS PRINCIPALES Y AUXILIARES DE LA CENTRAL

En el año 2018 se iniciaron oficialmente los trabajos de rehabilitación de estos equipos, fundamentales en el futuro desmontaje y montaje de los nuevos componentes de turbinas y generadores.

En febrero se inició la intervención mecánica con la Firma CIE y en abril se incorporó la empresa RIEDER, responsable del montaje y provisión del equipamiento electrónico.



Vº Sss. CE Py 9



Las actividades sobre los puentes grúas auxiliares finalizaron en octubre 2018 sin inconvenientes y con la participación de la empresa certificadora RE.Y.SE SA. se logró la certificación total del P. G. Aux. N°2 y parcial del P. G. Aux N°1, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

En el caso de los puentes grúas principales, el proceso de rehabilitación se desarrolló con diferentes variantes que fueron surgiendo en obra, principalmente por optimizaciones técnicas (*compra de motores nuevos*) surgidas en obra. A diciembre 2018 arribaron a la CHY la mayoría de los componentes mecánicos y electrónicos de última generación adquiridos con las finalidades mencionadas y se estima que en mayo 2019 se podrá iniciar la última etapa, donde el contratista IMPSA, se encargará de optimizar los sistemas de izaje en ambos puentes grúas principales.

Esta previsto que la rehabilitación total, incluyendo las pruebas de certificación, finalicen la última semana de octubre 2019.

3.3.3. UGes - UNIDADES GEOGRÁFICAS DE ACTUACIÓN

El Dpto. Técnico continúa con su política de atención efectiva y permanente sobre las Unidades de Gestión, buscando cumplir con todas las obligaciones asumidas:

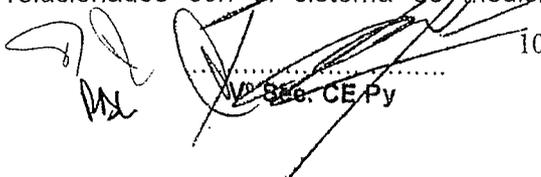
- **Instalaciones para peces** - Durante el año 2018 se han completado la mayoría de los trabajos programados sobre las IPP de Margen Izquierda en todos los frentes. Esto incluyó por un lado la rehabilitación de los sistemas electromecánicos y por otro, la reformulación de las salas de visita buscando la jerarquización y "puesta en valor" de la función medioambiental que diariamente se cumple en dichas instalaciones.
- **Toma de Riego MD** - Esta estructura debe cumplir con la obligación de suministrar agua del embalse Yacyretá a las Empresas Arroceras de la zona. Dicho suministro lo realiza por medio de la apertura de 3 (tres) compuertas radiales. El estado de dichas compuertas no permitía asegurar un caudal regular, debido al deterioro del sistema oleo-hidráulico y por contar con un sistema de control inadecuado.

Por esa razón durante todo el año 2018 se trabajó en la rehabilitación del sistema de control de dichas compuertas reemplazando importantes componentes electrónicos, y la cañería oleo hidráulica. También se montó un sistema de monitoreo a distancia que permitió en tiempo real, operar sobre todos los parámetros del conjunto.

Paralelamente se aseguró el suministro permanente de energía eléctrica al instalarse un grupo de emergencia de control automático.

Lo mencionado significa que se han completado con éxito todas las tareas programadas. Se logró que las instalaciones trabajen eficientemente en los rangos que corresponden y, además, que puedan ser operados a distancia sin inconvenientes desde la sala de control central de la CHY.

- **Esclusa de Navegación** - En línea al plan estratégico institucional, se ha iniciado durante el año 2018 algunos avances en la rehabilitación de esta estructura, relacionados con el sistema de medición de los niveles de agua, componente



10
Dir. Gen. CE Py

indispensable para su operación. Dicha modernización fue desarrollada plenamente por áreas específicas del Sector Mantenimiento y permite transmitir con mayor eficiencia estas consignas habilitantes para la ejecución de los esclusados.

Para su implementación fue necesario el desmantelamiento de los sensores originales y el montaje de nuevos equipos de tecnología Siemens, como sensores, PLC, pantallas HMI en un contexto de compatibilidad tecnológica.

En un marco más ambicioso, se está gestionando la contratación de un servicio de consultoría para definir la modernización integral de la Esclusa de Navegación.

3.3.4. MANTENIMIENTO de PRESAS

Entre las actividades más relevantes realizadas por Sector Obra durante el presente ejercicio, se pueden citar:

Mantenimiento y **reparación de la protección del talud** aguas arriba (rip-rap) de diferentes sectores de la presa y el **sellado de fisuras en el pavimento del coronamiento** en PLD (de 38+000p a 49+000p) y en PLI (de 3+000 A 6+000P).

3.4. GESTION DE LA CALIDAD

Desde el año 2001, el Dpto. Técnico de la Entidad Binacional Yacyretá certifica dentro de las calificaciones de las Normas Internacionales de "Aseguramiento de la Calidad" ISO 9001:2000 en los siguientes alcances:

- "Generación de Energía Hidroeléctrica" - Central
- "Sistema de Protección de la Fauna Ictica" - Instalaciones para peces
- "Operación y Mantenimiento de la Esclusa de Navegación". - Esclusa

En **Julio 2018**, el Dpto. Técnico ha logrado la recertificación en la versión ISO 9001/2015 para el período set.2018/ oct.2021, lo que representa un logro relevante para la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA y en especial para este Departamento.

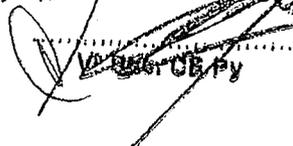
4. GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA.

Durante el ejercicio 2018 se facturaron USD 796,2 millones por venta de energía, a una tarifa promedio de USD 40,51 MWh, en tanto se percibieron el equivalente a USD 345,9 millones.

Del total facturado a EBISA por USD 776,8 millones, se percibió el equivalente a USD 338,4 millones (USD 1,7 millones de EBISA y USD 336,7 millones del Gobierno Argentino), y del total facturado a ANDE por USD 19,4 millones, se percibieron USD 7,5 millones. No existe correlación entre los montos facturados y los cobrados debido a que, en el caso de las ventas al Mercado Eléctrico Mayorista argentino prácticamente la totalidad de los pagos los efectúa el Tesoro Argentino, en virtud de la reglamentación establecida en el año 2003 por la Resolución N° 406 de la Secretaría de Energía, y que el Estado argentino se hizo cargo de la deuda de EBISA con



Handwritten signature



Handwritten signature and stamp

Yacyretá en las leyes de Presupuesto. En lo que respecta a ANDE, ésta solamente reconoce una tarifa de 22,63 USD/MWh.

También debe considerarse que la demora en el pago, por parte del Gobierno Argentino promedia los 2 años desde el momento de la facturación: en 2018 se cobró parte de la facturación de 2016. En este sentido, durante un lapso de 6 meses del año 2018 no se recibieron ingresos desde el Gobierno Argentino.

La Entidad cumplió con la totalidad de los compromisos del ejercicio. Los egresos del ejercicio fueron superiores a los ingresos, por lo que se debió recurrir a la utilización de USD 116,6 millones acumulados en ejercicios anteriores.

Respecto a los egresos, en el ejercicio 2018, los gastos directos e indirectos abonados, en su conjunto, tuvieron un comportamiento descendente del orden del 11,9 % respecto al ejercicio anterior.

Se destaca que la gestión financiera de la EBY estuvo condicionada por el contexto macroeconómico de la República Argentina, debido a que el 98% de sus ingresos son percibidos en pesos, en proporción a la venta de energía entre las partes, indicada más arriba. En efecto, debido a la fuerte devaluación del peso argentino frente al dólar, las operaciones estuvieron expuestas al riesgo cambiario.

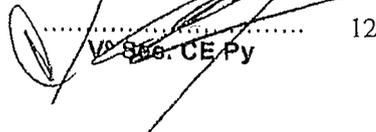
Durante el año 2018 se produjo una depreciación nominal del peso argentino en relación al dólar estadounidense del 104,2%. Los incrementos bruscos de la cotización del dólar en los meses de mayo (22,1%) y agosto (34,1%) generaron un escenario de inestabilidad general e introdujeron un alto nivel de incertidumbre en la gestión económica-financiera. El riesgo país cerró el ejercicio con un alza del 134%, y las tasas anuales de referencia para colocaciones en pesos argentinos cerraron el año con incrementos del 115% (BADLAR) y del 122% (Lebac/Leliq).

Este contexto, sumado a la imprevisibilidad en el flujo de los ingresos constituyeron restricciones a las que estuvo sujeta la gestión económica-financiera en general, y las operaciones de colocaciones de fondos en particular.

Frente a este escenario, durante 2018 se produjo un significativo deterioro de las posiciones en moneda Peso a favor de instrumentos nominados en moneda Dólar estadounidense. Se pasó de una exposición en pesos del 86% a fines de 2017 a 45% a fines de 2018. El 66% de los fondos colocados en pesos correspondían a plazos fijos ajustables UVA para afrontar obligaciones futuras en pesos durante todos los meses de 2019. Cabe mencionar que según la información disponible al cierre de junio de 2019, se observa una marcada disminución en la exposición al riesgo cambiario: en el Estado de Flujo de Efectivo se expone una diferencia de cambio un 93% inferior a la expuesta a Diciembre 2018. Al mismo tiempo, los ingresos por intereses percibidos duplican dicha diferencia.

La instrumentación de las colocaciones temporarias de fondos, que son parte de los recursos financieros de la empresa tienen por finalidad hacer frente a las obligaciones de corto plazo (que en un porcentaje significativo deben cancelarse en moneda Peso), se vio condicionada por el estrés del mercado cambiario argentino.

La selección de instrumentos de inversión, que cumplieron con criterios de alta liquidez, baja exposición al riesgo, facilidad de conversión en efectivo y plazos cortos de vencimiento, contribuyeron, si bien no a anular la exposición al riesgo cambiario, atento a que las necesidades operativas previamente mencionadas que requieren mantener en cartera un stock de fondos en moneda Peso, sí a disminuir el impacto


Vº S66. CE Py

financiero.

Por colocaciones temporarias de fondos y otros ingresaron en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 el equivalente a USD 67,9 millones, que se utilizaron para solventar inversiones y gastos.

5. PLAN DE TERMINACIÓN DE YACYRETÁ.

Desde que concluyó la instalación y puesta en marcha del equipamiento de la Central Hidroeléctrica se diseñaron varios planes para ejecutar las obras complementarias necesarias para poder elevar el nivel del embalse a su cota de diseño. El último de ellos fue el Plan de Terminación Yacyretá, cuyo objetivo se concretó en febrero de 2011.

No obstante ello, aún no se ha dado cierre al Plan debido a que se continúan ejecutando obras comprometidas por el Proyecto, y aprovechando la estructura creada para su ejecución, se incorporaron una serie de obras, no vinculadas con el recrecimiento del embalse. También se encuentran pendientes de ejecución en la Margen Derecha: i) las obras de reposición ferroviaria desde Ruta VI Encarnación hasta la ciudad de Artigas, conforme a la Nota Reversal N° 10 del 15.09.83; asimismo ii) las obras de la Avenida de circunvalación de Encarnación que incluye la primera etapa de obra ferroviaria hasta Ruta VI, éstas últimas con cargo al Gobierno Argentino en el marco del programa de obras viales, sustentado por la Nota Reversal N° 9 del 02.07.81.

En Margen Derecha se ejecutaron, consistentemente con los últimos ejercicios, obras de tratamiento costero y viales, otras obras viales en virtud a Convenio con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, obras de infraestructura sanitaria por Convenio con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Programa de obras eléctricas en función a convenio con la ANDE, conjuntos habitacionales por mandato de Convenio con la SENAVITAT; todo ello en los departamentos que comprenden zona de afectación y otros puntos del territorio nacional, en virtud a políticas de Estado. Igualmente, se realizaron otras obras de infraestructura y equipamiento comunitario de conjuntos habitacionales, reparación de viviendas, sanitarias y obras navales de reposición funcional por Convenio con la Armada Paraguaya.

En Margen Izquierda se ejecutan obras de vinculación financiadas por Yacyretá, obras eléctricas, viales, fluviales, obras de reposición de estación elevadora de líquidos cloacales, línea aérea de media tensión en 33 Kv (Estación Transformadora San Isidro-Posadas), entre otras.

Las inversiones registradas en Obras relacionadas con el PTY, para el Ejercicio 2018, ascendieron a la suma de USD 51,0 Millones, de las cuales USD 47,1 Millones (92,4 %) se ejecutaron en la Margen Paraguaya, siendo en la Margen Argentina de un monto de USD 3,9 Millones (7,6 %).

El total acumulado desde el comienzo del Plan hasta fines del Ejercicio 2018 insumió un total de USD 2.942,4 Millones, el cual representó un importe de USD 1.584,5 Millones. (53,9 %) para la Margen Paraguaya y un importe de USD 1.357,9 Millones. (46,1 %) para la Margen Argentina.



Vº Sec. CE Py

6. ACCIONES SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES

La ejecución del proyecto generó compromisos relacionados con la región vinculados con aspectos sociales y de medio ambiente.

En función de ello se han desarrollado acciones diferenciadas en cada margen.

a) Acciones en Margen Izquierda.

Las actividades ejecutadas en el año 2018 se efectuaron en el marco de una de las líneas estratégicas trazada por la Dirección Ejecutiva, en el marco de la Responsabilidad Social y Ambiental Empresaria

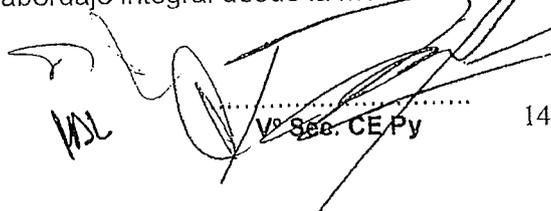
En la Margen Izquierda se unificaron las acciones sociales y ambientales en un único Plan, denominado Plan Cultivando Agua Buena (CAB).

En lo estrictamente ambiental, se continuó con el desarrollo de acuerdos y convenios con universidades y organismos gubernamentales que colaboran con Yacyretá, permitiendo la construcción del conocimiento técnico-científico, en la evaluación de la calidad de las aguas, en el estudio de la evolución y tendencias de la fauna íctica, la operación y mantenimiento de una estación de hidrobiología y piscicultura, en la vigilancia epidemiológica de morbilidades, en el monitoreo y control de vectores, educación ambiental, etc., a lo largo de toda el área de influencia del río-embalse. Se implementaron y mantienen a perpetuidad las áreas identificadas como reservas naturales compensatorias totalizando más de 155.000 has de manejo y se mantienen los acuerdos para el sostenimiento de la operación y mantenimiento de las mismas, con las autoridades provinciales de Corrientes. Se continuaron las acciones para el traspaso de la Reserva Compensatoria de Campo San Juan a la Administración de Parques Nacionales, de modo de lograr que tenga el máximo estatus de Conservación convirtiéndose en un Parque Nacional. Se acompañaron trabajos de campo con especialistas, así como de personal jerárquico de Parques Nacionales, aportando desde los especialistas responsables de implementar, gestionar y mantener las reservas de Biodiversidad de la EBY desde 1993 a la fecha, toda la experiencia que posibilitó cumplir con los compromisos asumidos ante organismos municipales, nacionales e internacionales.

En el aspecto social, el Plan Cultivando Agua Buena expandió la cobertura territorial de los reasentamientos a la escala de las cuencas hídricas; en ese sentido la cuenca principal es la del Arroyo Zaimán en Posadas, en las que se encuentran cuatro reasentamientos (A4, A3.2, A3.1 y San Isidro). Esto significa trabajar con la población total, pero con anclaje en los reasentamientos y desde las Mesas de Gestión Local con un fuerte enfoque en problemáticas ambientales, siendo clave la educación y el desarrollo sustentable. Se participa de las Mesas de Gestión de los arroyos Zaimán e Itá. Los datos ambientales se proveen desde los funcionarios del Sector de Medio Ambiente o desde los especialistas de Universidades.

En los Reasentamientos se continúa con la implementación de los distintos programas, como el de Promoción Social que fomenta la organización y el fortalecimiento de los actores de la comunidad. Se avanzó con experiencias de abordaje integral desde la Mesa de Gestión Local.

MSL
Vº Sº. CE Py





En la nueva visión, los Comedores pasaron a ser Centros de Desarrollo Familiar -CDF, con las Asociaciones se realizaron acuerdos y convenios de cooperación orientados hacia el trabajo y la producción, se afianzó el trabajo con los Jardines Maternales.

Por otra parte, y teniendo en cuenta que la EBY debe transferir la infraestructura y el equipamiento comunitario a cada institución pertinente, es que se cumplen con los Convenios de Cooperación suscriptos con los gobiernos locales, Ministerios de Salud Pública, Ministerio de Ecología, Educación y Cultura de la Provincia, y demás organismos públicos y privados.

Mediante los convenios de cooperación interinstitucional, se continuó con el apoyo a todas las instituciones para el pleno funcionamiento de los reasentamientos, a saber: Centro de Atención Primaria de la Salud – CAPS, mediante convenio de cooperación con el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones, instituciones educativas en todos sus niveles (Núcleo Educativo de Nivel Inicial, Escuelas Provinciales de niveles: primario, secundaria, escuela para Adultos, Institutos Tecnológicos y Centros de Formación Profesional) y Jardines Maternales. A las instituciones educativas de los reasentamientos se entregan dos veces al año elementos de librería y limpieza.

En 2018 se invirtieron USD 13,9 millones en acciones sociales y medioambientales.

b) Acciones en Margen Derecha.

Se desarrollaron acciones ejecutadas por la estructura del Plan de Terminación Yacyretá, otras a cargo del Departamento de Obras Complementarias, actividades dentro del Plan Y Porá que forma parte del Area de Medio Ambiente, equivalente al Agua Buena de Margen Izquierda, como también por parte de la Coordinación General del Area Social, dependiente de la Dirección.

Las principales actividades se resumen en las siguientes:

Acciones sociales desarrolladas en el marco del PTY/DOC

- Titulación de viviendas adjudicadas a familias relocalizadas en los diferentes conjuntos habitacionales. Se prosigue sostenidamente el proceso de transferencias.
- Circuito comercial. Transferencias de los locales comerciales a comerciantes inquilinos y en espacios públicos. Se prosiguió con esta actividad y se entregaron además locales en condición de comodato a inquilinos.
- Programa de apoyo a Actividades económicas y productivas. Recomposición de las estrategias de subsistencia de inserción económica y laboral.
- Actividades socio comunitarias y de capacitación. Adaptación de las familias a los nuevos sitios de reasentamientos, así como la recomposición de las redes familiares comunitarias.
- Actualización de Datos de familias Relocalizadas. Relevamiento de datos de familias relocalizadas en los conjuntos habitacionales de San Isidro.
- Entrega de Bonos sociales para la adquisición de productos básicos de la canasta familiar, a fin de año, a relocalizados en conjuntos habitacionales y asentamientos rurales, entre otros.
- Asistencia técnica a industrias cerámicas


Vº Sec. CE Py

Acciones sociales desarrolladas a través de la Coordinación Social.

Las actividades realizadas en el ejercicio buscan contribuir al proceso de desarrollo e implementación de las políticas públicas en perspectiva de un desarrollo humano y social, fundamentalmente en el área de influencia de la CHY, como también otros puntos del territorio nacional. Abarca los siguientes programas y líneas de acción:

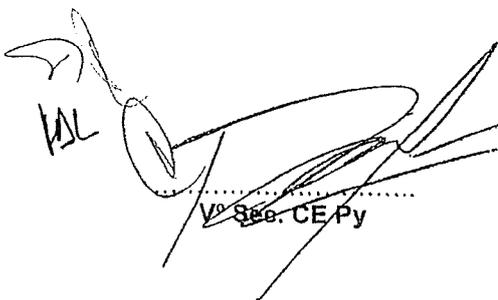
- Eje Sociocultural: Equidad e Inclusión Social. Educación, Salud, Inserción Laboral, Acceso a la Propiedad y Fortalecimiento del Capital Social. En este segmento resaltan la continuidad del programa de becas universitarias a estudiantes de escasos recursos y los convenios con el Ministerio de Salud para fortalecimiento operativo de los centros regionales de atención.
- Eje Económico Productivo: Fortalecimiento de la competitividad. Competitividad del Pequeño Productor, Acceso al Mercado, Uso de Tecnologías. Se canaliza la asistencia para proyectos productivos agropecuarios a través de gobernaciones y municipios, resaltando el programa "Nemity".
- Eje Fortalecimiento Institucional. Aplicación de las Políticas Sociales, Asignación de los Fondos Sociales, Participación Ciudadana en la Generación de Proyectos.
- Apoyo a obras de infraestructura y viales, asistencias a municipios, convenio de cooperación con la Policía Nacional en materia de seguridad pública.

Acciones Medioambientales

Se prosiguió sostenidamente durante el año 2018 con los programas de:

- Gestión de Cuencas Hídricas incluyendo Reforestación del Perilago, hidrogeología, monitoreo de niveles freáticos y de la vegetación acuática y remoción de biomasa.
- Educación ambiental, gestión urbana y patrimonio cultural
- Calidad de agua, control y preservación de las aguas de embalse y sub embalse.
- Reservas naturales y biodiversidad. Control y vigilancia de los recursos naturales e infraestructuras de la Reserva, trabajos de Operación y Mantenimiento en Refugio Atinguy y Vivero Forestal.
- Fauna ictica. Monitoreo, Mantenimiento y operación de la Estación de Piscicultura de Ayolas y de San Cosme y Damian.
- Salud y Medio Ambiente. Convenios con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social/SENEPA/EBY.

En 2018 se invirtieron USD 28,9 millones en acciones sociales y medioambientales.



Vº Sº. CE Py

7. Seguros

Cobertura de todo riesgo operativo (TRO) y responsabilidad civil (RC)

Mediante las Resoluciones C.E. N° 17.337/17 y C.A. N° 3.608/17 se autorizó la renovación de una póliza anterior por el término de 12 meses, con vencimiento el 09/03/2018. A partir de esta fecha se aprobó la vigencia de un fondo provisorio de USD 15.000 miles para atender eventuales siniestros en la Central Hidroeléctrica Yacyretá, hasta la contratación de la nueva póliza.

Luego de los análisis correspondientes, se contrató nueva la póliza emitida por Nación Seguros S.A., por el 50% de la cobertura para la Margen Izquierda, mientras que el restante 50% ha sido emitida por la Consolidada S.A. de Seguros (Compañía piloto) de la Margen Derecha. La contratación fue aprobada por Resolución C.A. N° 3790 de fecha 26 de abril de 2018, para el período 04/05/2018 al 04/11/2019.

Además, por la Resolución C.A. N° 3440/15 se aprobó el mantenimiento de un fondo específico vigente de USD 1.000 miles, para hacer frente a los siniestros cuyos montos estén por debajo de la franquicia respectiva.

Otras coberturas

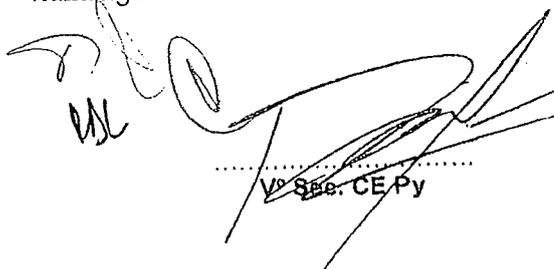
Siguiendo con el calendario de vencimientos de Seguros que otorgan cobertura a los bienes de la Entidad, se han adjudicado y prorrogado las pólizas a valores actualizados, para los siguientes riesgos: Incendios (edificios e instalaciones de sedes administrativas), equipos electrónicos, casco/embarcaciones, valores y fidelidad de empleados, además de póliza de automotores y Seguro Colectivo de Vida para funcionarios de la Entidad.

Desde el punto de vista de las Obras y determinados servicios, se ha hecho un seguimiento a todas las pólizas exigidas y formalizadas por Contratistas y Proveedores que respaldan riesgos inherentes, como caución por anticipos financieros y garantía de fiel cumplimiento de contrato, en cuanto a su vigencia y necesidad de prórrogas de las coberturas.

8. Relaciones Públicas

En Margen Derecha, como principal actividad de divulgación de la Represa Yacyretá, a través de Centro de Atención de Visitas de Ayolas, se han recibido 38.280 personas durante el año 2018, para participar de las visitas guiadas a las instalaciones de la Central Hidroeléctrica y circuitos ambientales como las reservas naturales, refugio faunístico, estación de piscicultura, vivero forestal, entre otros.

Del mismo modo ocurrió en la Margen Izquierda, a través del Centro de Visitas de Ituzajingó.


Vº Sgo. CE Py

9. PROCESO ARBITRAL CON ERIDAY UTE

Tal como fuera previsto en el contrato formalizado con ERIDAY UTE, nominado como Y-C1 y vinculado con las obras civiles principales del emprendimiento hidroeléctrico, las controversias suscitadas durante la ejecución del contrato, y que no fueran resueltas a través de la tramitación de formales reclamos con el esquema contractualmente previsto, fueron sometidas a un procedimiento arbitral. Las mismas se refieren, entre otras, a temas de índole económico-financiero (aplicación del desagio, ajuste de la moneda argentina, índices aplicados), laborales (fondo de desempleo, reintegros de comidas), técnicos (reclamaciones por diferencias de medición, certificación, recepción provisional).

A esos fines, ambas partes acordaron que la administración de ese proceso estuviera a cargo de la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (CCI). Luego de una larga tramitación, provocada tanto por contingencias procesales cuanto por la reiterada modificación de la integración del Tribunal Arbitral, sea por renuncia o por fallecimiento de alguno de sus miembros, y encontrándose el expediente en situación de dictado de Laudo, la EBY dio intervención a la Justicia Argentina toda vez que la CCI, con la adhesión de ERIDAY, optaron por no ajustar lo atinente a la nominación del Tribunal al acuerdo que, sobre el particular, las partes formalizaran en el año 2005 y que había sido objeto de homologación judicial.

El Juzgado interviniente, en forma cautelar, dispuso la suspensión de los procedimientos hasta tanto se dictara sentencia que se expidiera sobre el tema de fondo, o sea respecto del procedimiento legítimo de designación de los Árbitros. Esa decisión suspensiva fue confirmada por la Cámara Federal en lo Contencioso Administrativo y por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Actualmente, el proceso judicial está en pleno trámite, no pudiendo estimarse cuándo recaerá la sentencia definitiva. Consecuentemente, tampoco es posible predeterminar la fecha de dictado del Laudo pendiente. En lo que se refiere a la estimación de la contingencia, los alcances de la demanda arbitral y la refutación formalizada por la EBY impiden una valoración de un resultado, ante las múltiples variables que puede contener el laudo final, el que a su turno deberá formar parte de la Liquidación Definitiva del Contrato.

10. AMPLIACIÓN DEL PARQUE DE GENERACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA YACYRETÁ EN EL SEGUNDO BRAZO DEL RÍO PARANÁ (BRAZO AÑA CUÁ)

Por el Brazo Aña Cuá (BAC), a través de un vertedero compuesto por 16 vanos con sus respectivas compuertas, se vierte un caudal ecológico necesario para preservar las condiciones ambientales aguas abajo de la CHY, sin aprovechar su potencial hidroeléctrico. Estudios realizados determinaron los caudales mínimos a erogar por el BAC en 1.000 m³/seg. Para aprovechar este caudal la EBY tomó la decisión de construir una ampliación de la Central sobre el Brazo Aña Cuá.



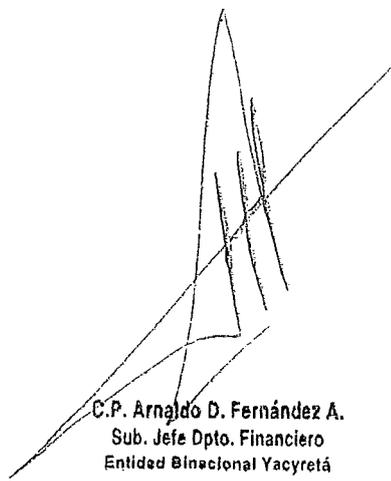
Vº Sgo. CE Py

La Central proyectada se ubica a unos 400 metros del mencionado vertedero, aguas debajo de la Presa Isla Yacyretá, y contará con tres turbinas del tipo Kaplan. La potencia instalada sería de 275 MW, y se estima una generación media anual de 1.900 GWh. Estos valores representan un incremento de aproximadamente un 9 % sobre la potencia instalada de la Central Hidroeléctrica, y también idéntico porcentaje sobre la generación media anual.

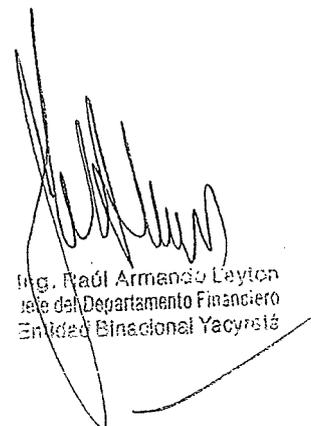
Para la ejecución del proyecto se convocaron cinco Licitaciones Públicas Internacionales: N° 669 para el Suministro Electromecánico, N° 670 para la Obra Civil y determinadas partes Electromecánicas, N° 695 para el Suministro de Transformadores Principales y Playa de Maniobras en SF6, N° 691 para los Servicios de Ingeniería y Asistencia Técnica, y N° 722 para Servicios de Inspección de las obras.

A la fecha, las licitaciones Nos. 669, 670 y 691 fueron adjudicadas por el Consejo de Administración; se abrió el sobre N° 1 de la licitación N° 722, y la N° 695 se encuentra en etapa de estudio del Sobre N° 1

Para la ejecución del proyecto se estima un plazo de 45 meses y un costo estimado en USD 400 millones.



C.P. Arnaldo D. Fernández A.
Sub. Jefe Dpto. Financiero
Entidad Binacional Yacyretá



Ing. Raúl Armando Leyton
Jefe del Departamento Financiero
Entidad Binacional Yacyretá



V. Sca. CE Py



ENTIDAD BINACIONAL
YACYRETA

Reunión Extraordinaria N° 455/19

Buenos Aires, 24 de octubre de 2019

RESOLUCIÓN N° 4053/19

Por la que se examina la Memoria Anual y Balance General del Año 2018.

VISTO:

El Expediente BUE N° 11.741, Cde. 1, Año 2019; la Resolución del Comité Ejecutivo N° 18.989/19; y

CONSIDERANDO:

Que, la Memoria Anual ha sido elaborada con la coordinación de los Señores Directores, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36° del Reglamento Interno y ha sido analizada oportunamente en el ámbito del Consejo de Administración por todos los Consejeros concluyendo que la misma refleja el desempeño de la Entidad en el período que describe.

Que, el Balance General fue confeccionado por el Departamento Financiero, en virtud de las funciones que le otorga el Artículo 54°, inc. d) del citado Reglamento y elevado de conformidad al Comité Ejecutivo.

Que, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 7°, inc. 2) del Estatuto de Yacyretá y por el Artículo 15°, inc. II) del Reglamento Interno, es competencia del Consejo de Administración examinar la Memoria Anual y Balance General.

Que, de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 15° del Reglamento Interno: **"ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES. COMPETE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: inc. II) Examinar la Memoria Anual, el Balance General y la Demostración de la**



cuenta de Resultados, sometidos por el Comité Ejecutivo, y presentados con su parecer a ANDE y EBISA, conforme lo dispone el Artículo 7° inciso 2) y Artículo 18° inciso 2) del Estatuto de la Entidad”, por tanto, dichos instrumentos deben presentarse con el parecer de este Consejo de Administración a la decisión de ANDE y EBISA.

Que, el Informe Conjunto de las Auditorías Internas –a fojas 74/77 del expediente de epígrafe- sobre los Estados Contables al 31 de Diciembre de 2018, señala “...los efectos que tendrán sobre los Estados Contables la entrada en vigencia de la Nota Reversal y anexos, la cual apunta al saneamiento económico-financiero, para asegurar y resguardar a la Entidad, de forma que pueda cumplir con todo lo establecido en el Tratado y Notas Reversales Complementarias en el transcurso del tiempo esperado de explotación de la Central Hidroeléctrica, lo que motivará efectos sobre los saldos de activos y pasivos, principalmente en los rubros de Cargos Diferidos y Deudas con el Gobierno Argentino, y en menor medida en los rubros Créditos por Ventas y en Propiedades, Planta y Equipos”; asimismo concluye “...no hemos encontrado objeciones que afecten la razonabilidad, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Entidad Binacional Yacyretá al 31 de Diciembre de 2018”.

Que, los Consejeros Paraguayos del Consejo de Administración solicitan se incorpore en el articulado de la presente Resolución que, ellos se han expedido respecto al Balance y a la Memoria Anual con la salvedad que dichos documentos:

- a) han sido elaborados basándose, en lo relativo a la tarifa y financiamiento en lo establecido en la Nota Reversal del 9 de Enero de 1992, la cual ha sido rechazada por la Legislatura Paraguaya y ello comunicado por el Gobierno Paraguayo al Gobierno Argentino;
- b) consideran que la deuda que la Entidad Binacional Yacyretá mantiene con el Estado



Argentino se encuentra en revisión por las Altas Partes Contratantes.

Que, el Comité Ejecutivo para el dictado de su Resolución CE N° 18.989/19 ha tenido en cuenta que la Asesoría Jurídica ha tomado la intervención que le corresponde en los temas de su incumbencia emitiendo un dictamen conjunto sin que medien observaciones.

Por tanto,

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1°)

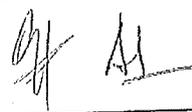
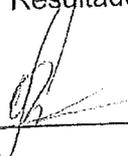
Establecer, de acuerdo a los considerandos, que la Memoria Anual del Ejercicio 2018 que como Anexo forma parte de la Resolución CE N° 18.989/19, elaborada por el Comité Ejecutivo de acuerdo con el Artículo 11°, Inciso e), Anexo A "Estatuto de la Entidad Binacional Yacyretá" del Tratado de Yacyretá, refleja contablemente el desempeño de la Entidad en el ejercicio que describe.

Artículo 2°)

Informar a ANDE y IEASA, sobre los documentos examinados, el Balance General del Año 2018, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Cuadros, Anexos y Notas, Documentos estos que como Anexo forman parte de la Resolución CE N° 18.989/19, que los mismos presentan la situación económica, financiera, patrimonial y los resultados del Ejercicio 2018, en sus aspectos más significativos.

Artículo 3°)

Presentar a decisión de ANDE y IEASA, según establece el Artículo 18°, Anexo A - Estatuto de Yacyretá, Tratado de Yacyretá, la Memoria Anual, Balance General y la demostración de la Cuenta de Resultados correspondientes al Ejercicio de la



Entidad Binacional Yacyretá finalizado el 31 de Diciembre de 2018, los que como Anexo forman parte de la Resolución CE N° 18.989/19.

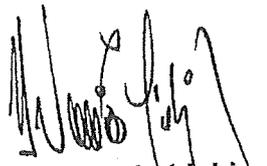
Artículo 4°)

Mencionar que, los Consejeros Paraguayos del Consejo de Administración, se han expedido respecto al Balance y a la Memoria Anual con la salvedad que dichos documentos:

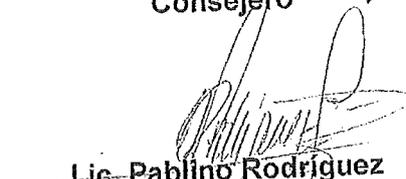
- a) han sido elaborados basándose, en lo relativo a la tarifa y financiamiento, en lo establecido en la Nota Reversal del 9 de Enero de 1992, la cual ha sido rechazada por la Legislatura Paraguaya y ello comunicado por el Gobierno Paraguayo al Gobierno Argentino;
- b) consideran que la deuda que la Entidad Binacional Yacyretá mantiene con el Estado Argentino se encuentra en revisión por las Altas Partes Contratantes.

Artículo 5°)

Comunicar a quienes corresponda y, cumplido archivar.



Dr. Nemesio Lichi
Consejero



Lic. Pablino Rodríguez
Secretario



Ing. Alejandro Sruoga
Presidente



Dr. Germán Sanday
Secretario